

Por medio del cual se modifica la Resolución 292 Del 13 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 3.1 del Artículo 20 del Acuerdo Regional 01 de 2014, el numeral 3.12 del Artículo 3 del Acuerdo Regional 07 de 2015, y el artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 011 de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central".

Que bajo este marco normativo el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 005 del 30 de noviembre 2016 "Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones", y la Dirección Ejecutiva expidió la Resolución 292 de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones".

Que en artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015 establece: "El Director Ejecutivo de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los Grupos o Programas de Gastos..."

- Que mediante resolución 072 del 2 de marzo de 2017 se realizaron traslados presupuestales entre los conceptos de Gastos de Funcionamiento (Seguros, Mantenimiento, Arrendamientos).
- Que mediante resolución 150 del 16 de junio de 2017 se realizaron traslados presupuestales entre los conceptos de Gastos de Funcionamiento (sueldos, Indemnización de vacaciones).
- Que mediante resolución 177 del 5 de julio de 2017 se realizaron traslados presupuestales entre los conceptos de Gastos de Funcionamiento (sueldos, Honorarios, aportes patronales, aportes parafiscales, viáticos) y entre los gastos de inversión (Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos, Seguridad alimentaria y desarrollo rural, Competitividad y proyección internacional, Fortalecimiento institucional).
- Que mediante resolución 201 del 2 de agosto de 2017 se realizaron traslados presupuestales entre los conceptos de Gastos de Funcionamiento (honorarios, comunicación y transporte, acueducto, teléfono, impresos y publicaciones, mantenimiento y arrendamientos).
- Que mediante justificación del 4 de septiembre de 2017 la Dirección Corporativa explica las razones por las cuales se requiere efectuar el traslado presupuestal dentro del presupuesto anual de Gastos de Funcionamiento de la entidad para la vigencia 2017.





REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. **244** DE **2017**

Por medio del cual se modifica la Resolución 292 Del 13 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016"

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo de la Resolución 292 de 2016 "Por medio del cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016", en relación con el presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia 2017, por la suma, DE **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$52.791.557) M/L**, el cual quedara de la siguiente manera:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS	10,596,756,181	52.791.557	52.791.557	10,596,756,181
GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,416,756,181	52.791.557	52.791.557	4,416,756,181
GASTOS DE PERSONAL	3,627,119,514	32.191.557	52.791.557	3.606.519.514
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2,460,343,000	32.191.557	52.791.557	2.439.743.000
Sueldos de Personal de Nómina,	1,898,778,000	10.000.000	52.791.557	1.855.986.443
Sueldos	1,774,898,000	0	30.600.000	1.744.298.000
Sueldo de Vacaciones	120,880,000	0	22.191.557	98.688.443
Incapacidades y Licencias de Maternidad	3,000,000	10.000.000	0	13,000,000
Bonificación por Servicios Prestados	53,395,000	0	0	53,395,000
Bonificación Especial de Recreación	10,170,000	1.056.535	0	11.226.535
Prima de Navidad	179,882,000	0	0	179,882,000
Prima de Servicios	188,154,000	0	0	188,154,000
Prima de Vacaciones	86,343,000	7.923.101	0	94.266.101
Indemnización por Vacaciones	43,621,000	13.211.921	0	56.832.921
Servicios Personales Indirectos	320,863,333	0	0	320,863,333
Honorarios	320,863,333	0	0	320,863,333

12



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. **244** DE **2017**

Por medio del cual se modifica la Resolución 292 Del 13 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016"

Aportes Patronales - Sector Público y Privado	845,913,181	0	0	845,913,181
Al Sector Público	352,817,264	0	0	352,817,264
Aportes Previsión Social	212,796,397	0	0	212,796,397
Cesantías	212,796,397	0	0	212,796,397
Aportes Parafiscales	140,020,867	0	0	140,020,867
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	61,002,997	0	0	61,002,997
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	79,017,870	0	0	79,017,870
Al Sector Privado	493,095,917	0	0	493,095,917
Aportes Previsión Social	386,226,000	0	0	386,226,000
Fondos de Pensiones	226,082,000	0	0	226,082,000
Empresas Promotoras de Salud	160,144,000	0	0	160,144,000
Administradoras Riesgos Profesionales	9,836,000	0	0	9,836,000
Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	97,033,917	0	0	97,033,917
GASTOS GENERALES	789,636,667	20.600.000	0	810.236.667
Adquisición de Bienes	52,000,000	0	0	52,000,000
Materiales y Suministros	10,000,000	0	0	10,000,000
Gastos de Computador	42,000,000	0	0	42,000,000
Adquisición de Servicios	737,636,667	20.600.000		758.236.667
Capacitación	8,000,000	0	0	8,000,000
Viáticos y Gastos de Viaje	155,000,000	0	0	155,000,000
Comunicaciones y Transporte	129,635,887	5.000.000	0	134,635,887
Servicios Públicos	27,000,000	0	0	27,000,000
Energía	14,500,000	0	0	14,500,000
Acueducto	1,288,001	0	0	1,288,001
Teléfono	9,996,050	0	0	9,996,050
Seguros	38,600,000	0	0	38,600,000
Impresos y Publicaciones	2,000.000	0	0	2,000.000
Mantenimiento	93,728,579	4.000.000	0	97,728,579
Arrendamientos	193,888,200	0	0	193,888,200
Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	33,000,000	0	0	33,000,000



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 244 DE 2017

Por medio del cual se modifica la Resolución 292 Del 13 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016"

Bienestar Social	48,000,000	0	*	0	48,000,000
Salud Ocupacional	7,000,000	11.600.000		0	18.600.000
Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional,	3,000,000	0		0	3,000,000
GASTOS DE INVERSION	6,180,000,000	0		0	6,180,000,000

Parágrafo Único: Ajustar el Programada Anual Mensualizado de caja – PAC, por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$52.791.557) M/L.** De acuerdo con la justificación realizada mediante DC 225 del 04 septiembre de 2017 de la Dirección Corporativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente lo relacionado con el presupuesto de gastos de funcionamiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

04 SEP 2017


DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
Director Ejecutivo

Elaboró: Carlos E Rodríguez – Profesional Especializado - Presupuesto

Revisó: Juan Manuel Pinzón Cáceres – Asesor Jurídico

Aprobó: Edna Patricia Rangel Barragan Directora Administrativa y Financiera